

**Análisis gráfico de la situación de la
Siniestralidad Laboral y las
enfermedades profesionales en
Navarra
(2021)**

**Nafarroan ematen diren lan-istripuen
eta laneko gaixotasunen analisi
grafikoa
(2021)**

Índice

1.- Introducción.	4
2.- En Navarra el número de accidentes de trabajo se incrementa	6
3.- Un problema que va a más	8
4.- El índice de incidencia sigue siendo alto	9
5.- La siniestralidad en todos los sectores	10
6.- Enfermedades Profesionales	13
7.- CCOO exige a las empresas cumplir de forma estricta la ley de prevención y al Gobierno impulsar políticas en materia de salud laboral	17

Principales resultados

<i>Siniestralidad</i>	16	En 2021 en Navarra hubo 10.982 accidentes laborales con baja, 16% más que en 2020.
<i>Accidentes mortales</i>	705	En España hubo 705 accidente mortales, en Navarra 13.
<i>Índice de incidencia</i>	348	Navarra es la tercera comunidad donde el índice de incidencia es mayor, solo superada por Baleares y Castilla-La Mancha
<i>Enfermedades profesionales</i>	385	También en el caso de la incidencia de las enfermedades profesionales Navarra se encuentra a la cabeza, nuestro índice de incidencia es de 385 enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores.
<i>Partes comunicados</i>	1.276	En Navarra los partes comunicados por enfermedades profesionales en el año 2021 fueron 1.276.

1 ■ Introducción.

Tras dos años de pandemia por el Covid, se ha puesto de manifiesto que la salud pública y la salud laboral deben de ir de la mano. Ha quedado patente que garantizar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo ha sido una de las claves para contener y controlar la transmisión del virus en el conjunto de la sociedad.

Los datos negativos que tiene Navarra en siniestralidad laboral es un continuo desde hace ya muchos años. No es una anécdota, es una tendencia. Ello requiere de una reflexión profunda por parte de empresas e instituciones. Porque detrás de esos malos resultados están los trabajadores y trabajadoras que sufren esos accidentes.

El desarrollo económico, la consolidación de los sectores que dan empleo en Navarra o la extensión de nuevos nichos económicos no pueden obviar que la salud laboral son una parte sustancial de su desarrollo. Una parte sin la otra no generará una economía saludable, al contrario. La siniestralidad laboral se ha convertido en nuestro peor indicador socioeconómico.

El presente informe tiene como objeto presentar una radiografía de la situación de la siniestralidad laboral en Navarra a partir de dichos datos. En este sentido, seguimos advirtiendo que somos de las comunidades donde el índice de incidencia es mayor. Navarra viene arrastrando, desde hace años, peores datos que en otros territorios lo que debe provocar una reflexión urgente.

La falta de voluntad política impide la aplicación efectiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y paraliza los organismos institucionales específicos. Las empresas recortan en prevención y los Gobiernos desatienden las medidas de seguimiento y control que velan por el cumplimiento de la Ley.

Navarra se comporta peor que otras comunidades autónomas en este aspecto. Y por eso hay que buscar causas locales a esta tendencia. Otras comunidades, con una estructura económica parecida tienen índices de accidentes de trabajo menores, mientras que en Navarra siguen siendo más altos que la media estatal, como se ha destacado.

El siguiente informe recoge, también, los principales indicadores de Navarra en términos comparativos con el resto de CCAA y en relación a los sectores de actividad. Así mismo formulamos una serie de propuestas para hacer frente a este grave problema. Urge que los gobiernos promuevan cambios de raíz en la cultura empresarial, que acaben con los años de austeridad y retrocesos en derechos y promuevan políticas que favorezcan la calidad del empleo y la apuesta por un trabajo seguro y saludable.

Es el momento de empezar a evaluar los efectos que en términos de salud está teniendo esta tragedia. Más de 11 millones de contagios y de 100.000 muertes en España desde el inicio de la pandemia son la demostración más visible de la dimensión del problema, pero a medida que pasa el tiempo van aflorando otras cuestiones que afrontar, como las derivadas de los casos de COVID persistente, con consecuencias laborales para quienes lo sufren y que exigen de políticas de prevención y de seguridad social específicas que aún no se están desarrollando. Y siguen pendientes otras como que, en nuestro país, la COVID-19 sigue sin ser incluida en el listado de enfermedades profesionales, lo que hace que muchas personas trabajadoras queden desamparadas y sin la prestación que merecen. La pandemia también ha servido para poner en la palestra el grave problema de salud mental en nuestra sociedad.

Los sindicatos ya veníamos denunciando con anterioridad como la precariedad y el deterioro de las condiciones de trabajo están afectando a la salud de la población trabajadora. Las patologías derivadas de la exposición a los riesgos psicosociales no se consideran como enfermedad profesional y los trastornos mentales apenas se notifican como accidente de trabajo. Es imprescindible y urgente desarrollar legislación específica e impulsar políticas públicas para afrontar este problema de primer orden, donde los servicios públicos de salud pueden impulsar diagnósticos de sospecha cuando llegan a sus consultas patologías susceptibles de ser de origen profesional.

En este momento en que la actividad parece que vuelve a relanzarse gracias en parte, a la puesta en marcha de los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, muchos de ellos destinados a sectores con alta siniestralidad, es esencial que el proceso venga acompañado de un impulso decidido a las políticas públicas activas en materia de prevención de riesgos laborales, así como de un aumento de la actividad inspectora.

Por último, en el informe de este año hemos querido también analizar los datos del impacto de las enfermedades profesionales en la salud, ya que estas son la gran cuenta pendiente de la prevención de riesgos en este país.

Navarra está a la cabeza en la notificación de enfermedades algo que interpretamos, a pesar del subregistro existente, como positivo en términos preventivos, puesto que en nuestra comunidad afloran los daños originados por el trabajo en forma de esta patología laboral en mayor número que en otras comunidades y que la media estatal.

Actualmente, estamos inmersos en la negociación de la futura Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027, en la que los sindicatos tenemos como prioridad que se garanticen entornos laborales seguros y libres de riesgos, con el fin de conseguir el mayor impacto posible en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y en la reducción de la siniestralidad.

En definitiva, necesitamos situar la prevención de riesgos laborales en el centro de la recuperación y a las personas en el centro de todas las políticas. Porque la salud es un derecho fundamental también en el trabajo.

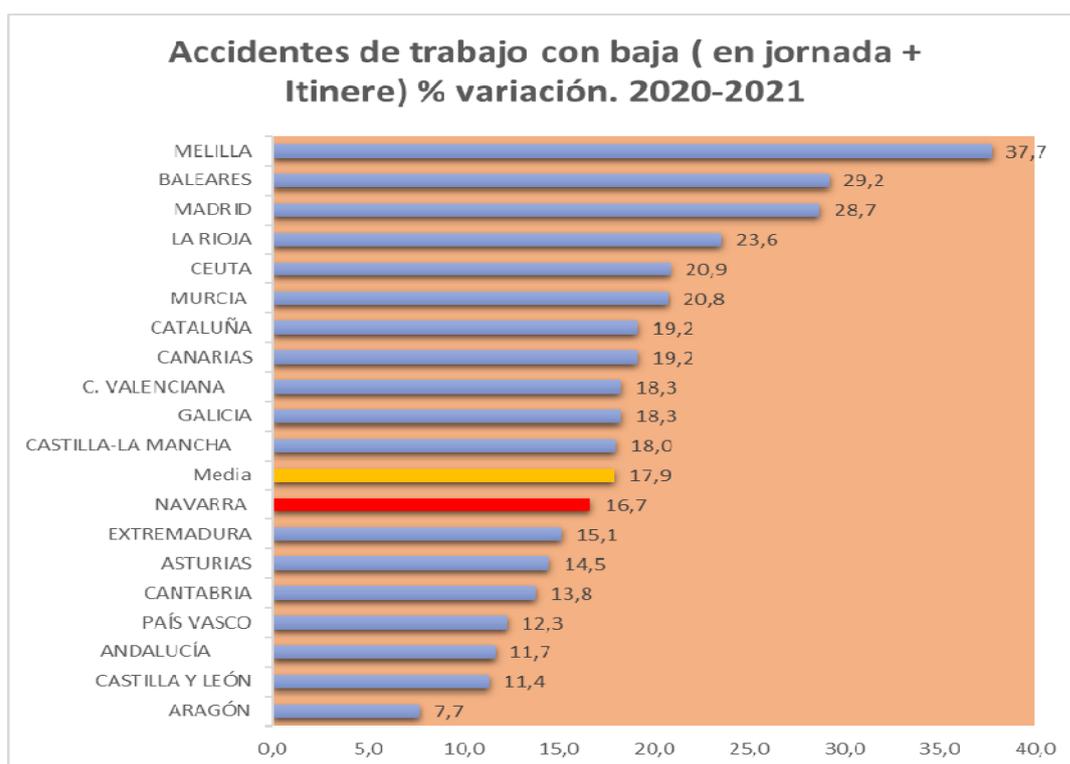
2. En Navarra el número de accidentes de trabajo se incrementa

La estadística de accidentes de trabajo publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con datos del año 2021 pone de manifiesto el fuerte retroceso que sigue viviendo Navarra en materia de prevención de riesgos laborales.

Los indicadores sitúan a la Comunidad Foral por encima de la media estatal en varios aspectos. Los datos evidencian la necesidad de reforzar las medidas de inspección, prevención y concienciación.

Según el avance de la estadística de accidentes de trabajo del año 2021:

- Navarra registró un total de 10.982 accidentes de trabajo con baja.
- De ellos, 9.925 son accidentes de trabajo con baja en jornada y 1.057 son accidentes de trabajo con baja in itinere.
- En números absolutos, la Comunidad Foral registra una subida del 16% en los accidentes de trabajo, concretamente sufrió 1.572 accidentes más. A nivel estatal el incremento en el número de accidentes fue del 17,9%.
- Los accidentes de trabajo con baja en jornada aumentaron un 15% y los accidentes in itinere se incrementaron un 26%.



Accidentes de Trabajo con baja por Comunidades Autónomas.

	2021			2020			Dif
	En jornada	In itinere	TOTAL	En jornada	In itinere	TOTAL	
TOTAL	497735	74713	572448	428474	56891	485365	87083
Andalucía	81799	11952	93751	74066	9877	83943	9808
Aragón	16032	2199	18231	15357	1573	16930	1301
Asturias	9865	1111	10976	8661	922	9583	1393
Baleares	16959	2216	19175	13140	1702	14842	4333
Canarias	18066	2334	20400	15315	1801	17116	3284
Cantabria	5849	732	6581	5155	627	5782	799
Castilla-La Mancha	25331	2068	27399	21759	1461	23220	4179
Castilla y León	23938	2385	26323	21777	1860	23637	2686
Cataluña	83562	15663	99225	70391	12858	83249	15976
C. Valenciana	50447	7405	57852	42928	5984	48912	8940
Extremadura	10523	807	11330	9217	623	9840	1490
Galicia	26390	2586	28976	22297	2207	24504	4472
Madrid	67952	15889	83841	55805	9321	65126	18715
Murcia	18378	2454	20832	15327	1922	17249	3583
Navarra	9925	1057	10982	8573	837	9410	1572
País Vasco	27244	3244	30488	24273	2870	27143	3345
La Rioja	4323	397	4720	3514	306	3820	900

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3. Un problema que va a más.

Los accidentes de trabajo reflejan el estado de salud y seguridad del mercado laboral. En el caso de Navarra, que ha sido históricamente referente en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se está registrando una involución derivada del empeoramiento de las condiciones laborales y de la menor inversión en prevención por parte de las empresas y las administraciones.

- Del total de accidentes, 10.892 fueron leves, 77 graves y 13 mortales.
- En España 705 personas perdieron la vida en el trabajo en 2021. La cifra de accidentes de trabajo con baja tanto en jornada como in itinere se eleva hasta los 572.448 de los cuales 567.171 fueron leves, 4.572 graves y 705 mortales.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA E IN ITINERE, SEGÚN GRAVEDAD.					
		Total	Leves	Graves	Mortales
EN JORNADA	ESPAÑA	497.735	493.458	3.702	575
	NAVARRA	9.925	9.856	64	5
IN ITINERE	ESPAÑA	74.713	73.713	870	130
	NAVARRA	1.057	1.036	13	8
TOTAL	ESPAÑA	497.735	493.458	3.702	575
	NAVARRA	10.982	10.892	77	13

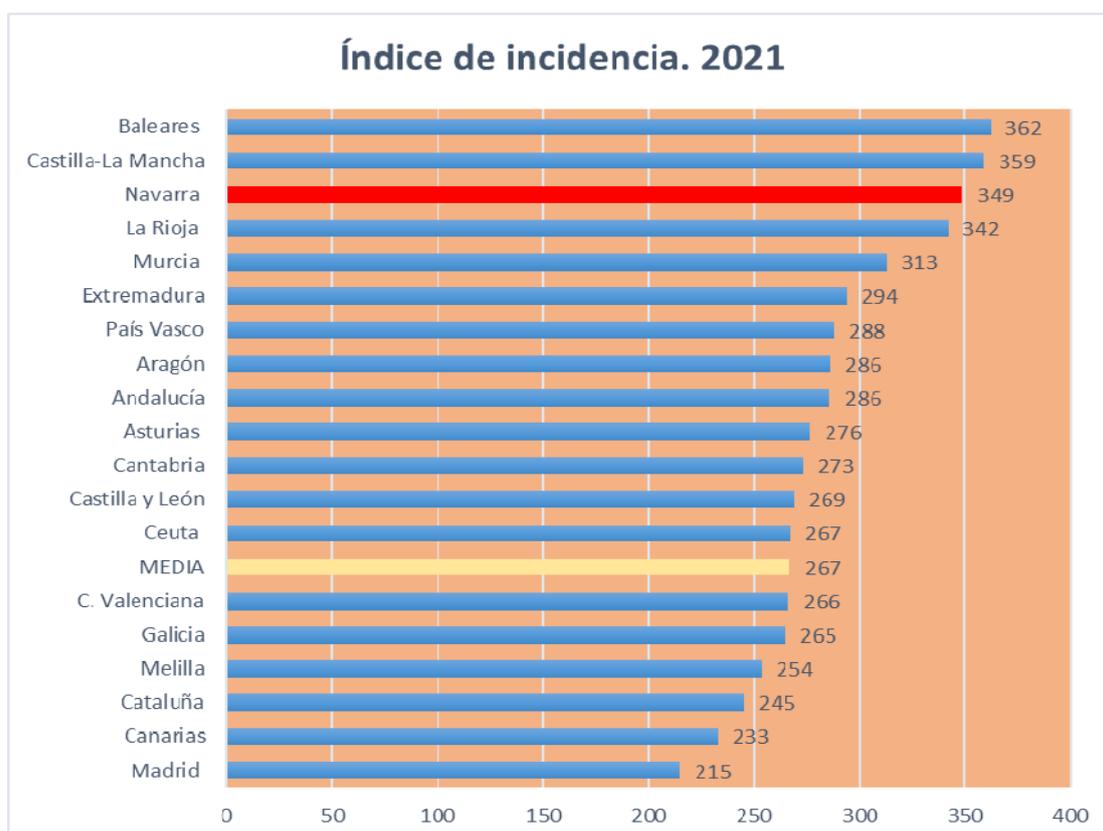
- Del total de accidentes 851 han sido sufridos por autónomos, un 7,75%. La gran mayoría se han producido durante la jornada laboral (795). En la media estatal el porcentaje de accidentes sufridos por autónomos es del 6,02%.

4. El índice de incidencia sigue siendo alto

Los índices de incidencia permiten comparar las tasas de accidentes de trabajo entre los diferentes sectores y entre las diferentes Comunidades Autónomas. Comparativa que teniendo en cuenta la pandemia sufrida, y por lo tanto la cuarentena, es un índice más válido para el análisis. En el caso de Navarra.

Los índices de incidencia miden el número de accidentes en relación al número de trabajadores. Concretamente se calculan utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicados por diez mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

- El índice de incidencia en 2021 se situó en 349 accidentes por cada 10.000 trabajadores. Navarra se coloca así como la tercera comunidad con mayor índice de incidencia por encima de la media. Las CCAA con mayores tasas son Baleares (362) y Castilla La Mancha (358). En el lado opuesto, las CCAA con menores índices de incidencia son Madrid (214) y Canarias (233). El índice de incidencia en Navarra por lo tanto se sitúa un año más muy por encima de la media estatal, en concreto 82 puntos más.



5. La siniestralidad en todos los sectores

Los accidentes de trabajo muestran una clara segmentación sectorial, siendo el sector de la construcción quien presenta una mayor incidencia (accidentes de trabajo en relación al número de trabajadores) y una peor evolución.

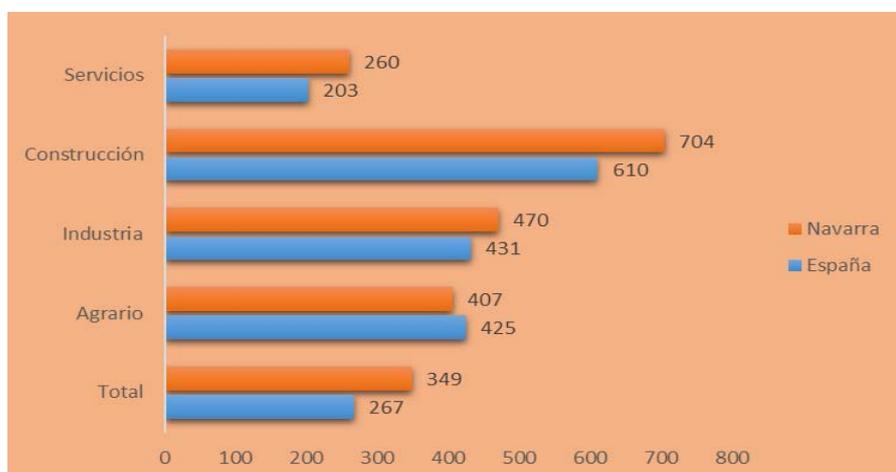
Analicemos los principales indicadores tanto en términos absolutos como en relación a los índices de incidencia:

- De los 9.925 accidentes de trabajo en jornada con baja registrados en Navarra, 4.585 (46%) se produjeron en el sector de la industria, 3.745 (37%) en servicios, 1.118 (11%) en el de la construcción y 477 (4,8%) en el sector agrario.
- En el conjunto de España 291.046 (58%) en el sector servicios, 97.540 (19,5%), 78.264 (15,7%) en el de la construcción y 30.885 (6,2%) en el sector agrario.

Los índices de incidencia sectoriales, es decir, los que miden los accidentes en relación al número de trabajadores de cada sector, reflejan las diferencias en la exposición a la siniestralidad en función de la actividad económica:

- En Navarra el sector de la construcción es el que tiene un índice más elevado (703) seguido de industria (469), agricultura (406) y por último sector servicios (260). La media estatal en 2021 se situó en 267 accidentes por cada 10.000 trabajadores.

Navarra. **Índices de incidencia por sectores y comparativa con la media estatal. 2021**



Si analizamos la evolución de los accidentes de trabajo en Navarra en comparación con el Estado la foto está clara:

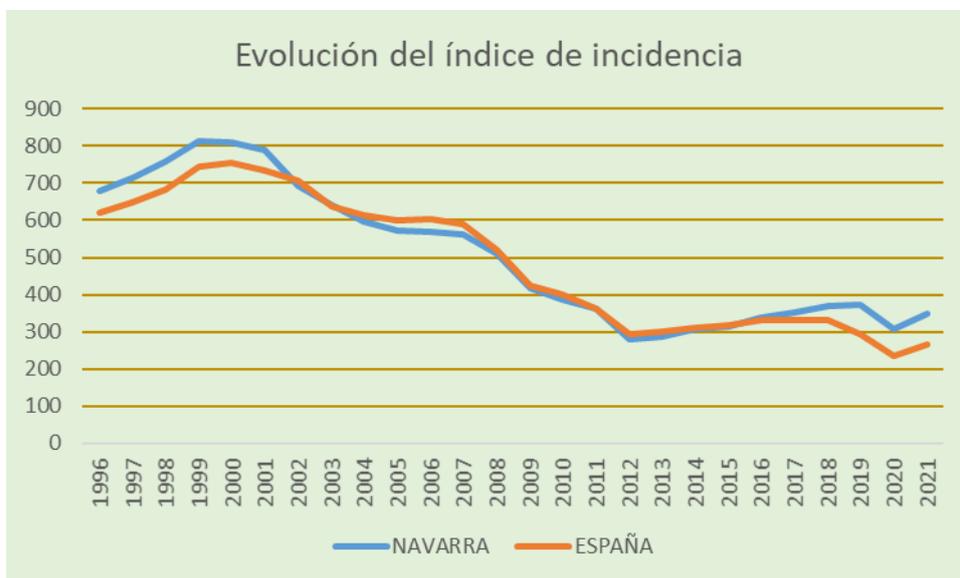
- En 2012, año de la reforma laboral impuesta por el PP, hay un cambio de tendencia evidente en el índice de incidencia. A partir de ese año los accidentes no dejan de crecer.
- Hasta el 2015, Navarra se mantiene en una posición mejor que en el Estado, con un índice de incidencia por debajo de la media estatal. A partir de 2015 Navarra se sitúa por encima de la media estatal en accidentes de trabajo, debido fundamentalmente a los recortes que se producen en la atención y prevención de la siniestralidad laboral. En el siguiente gráfico se muestra claramente algo que venimos denunciando CCOO de forma clara; las medidas institucionales tienen un impacto directo en los accidentes laborales.
- En 2019, 2020 y 2021 han sido años negros para Navarra en esta materia. Porque se ha consolidado una tendencia que no se había dado desde 2002; Navarra está por encima del Estado en el índice de accidentes laborales algo que no había ocurrido desde el 2012, cuando en la década de los 90 y los inicios de siglo se había revertido esta situación.
- Si utilizamos 2012 como punto de partida, ya que ese año se alcanzó el nivel más bajo de siniestralidad de la última década, y lo comparamos con los índices del año 2021, observamos que en Navarra se produce un incremento evidente de estos índices.
- En estos años ha habido un incremento de la población ocupada, pero eso no explica el incremento de la siniestralidad, de hecho entre el año 2000 y el 2007 se vivió un periodo en el que convivían crecimiento económico y un fuerte descenso de la siniestralidad, y en la actualidad los resultados de las estadísticas oficiales son concluyentes y demuestran que los accidentes de trabajo crecen de forma muy superior a la creación de empleo y riqueza.
- Incluso en la época de pandemia, como venimos subrayando, Navarra se comportó peor que el resto de España en los índices de incidencia. En Navarra la bajada de accidentes que se produjo por la pandemia fue menor que en el Estado.
- Si en Navarra en 2020 los accidentes bajaron respecto al 2019 un 18,7% en el resto del Estado bajaron un 23,5%.

Evolución de accidentes en Navarra y en España (índice de incidencia) x 100.000 trabajadores

Año	NAVARRA	ESPAÑA
1996	678	619
1997	713	648
1998	757	683
1999	812	743
2000	811	755
2001	790	734
2002	692	705
2003	640	638
2004	596	613
2005	572	601
2006	568	604
2007	561	591
2008	512	521

Año	NAVARRA	ESPAÑA
2009	417	426
2010	387	400
2011	364	363
2012	281	294
2013	287	300
2014	307	311
2015	315	319
2016	340	330
2017	351	333
2018	370	332
2019	373	294
2020	307	236
2021	349	267

Evolución del índice de incidencia



6. Enfermedades profesionales. Navarra también por encima de la media estatal

El principal problema de las enfermedades de origen laboral, no sólo en España, es su subregistro. En la mayoría de los países industrializados las estadísticas oficiales registran sólo una parte de las enfermedades derivadas del trabajo.

Las causas que en nuestro país explicarían esta infranotificación son múltiples y van desde la dificultad de establecer el nexo de causalidad entre la enfermedad y las exposiciones laborales, a la desactualización del cuadro de enfermedades profesionales, tanto en patologías como en actividades laborales relacionadas, como en la incongruencia de que las Mutuas sean las responsables de la comunicación de la enfermedad derivada del trabajo y de su aseguramiento o de la falta de desarrollo por parte de muchas CCAA de políticas públicas que favorezcan su afloramiento y eviten su derivación como enfermedad común a los servicios públicos de salud.

En este aspecto, como en los accidentes de trabajo, los índices de incidencia son muy superiores a la media estatal, y en varios de ellos Navarra se encuentra en la peor posición posible.

- Navarra es la comunidad que tiene el mayor índice de incidencia respecto a las enfermedades profesionales. Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2021, una vez han sido eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representan un índice medio de incidencia de 385 casos por 100.000 trabajadores en el caso de Navarra y de 88 casos en la media estatal.
- Ello indica, entre otras cuestiones, que el sistema y el esfuerzo de registro de las enfermedades profesionales en nuestro caso es mayor.

Índice de incidencia enfermedades profesionales España-Navarra x 100.000 trabajadores

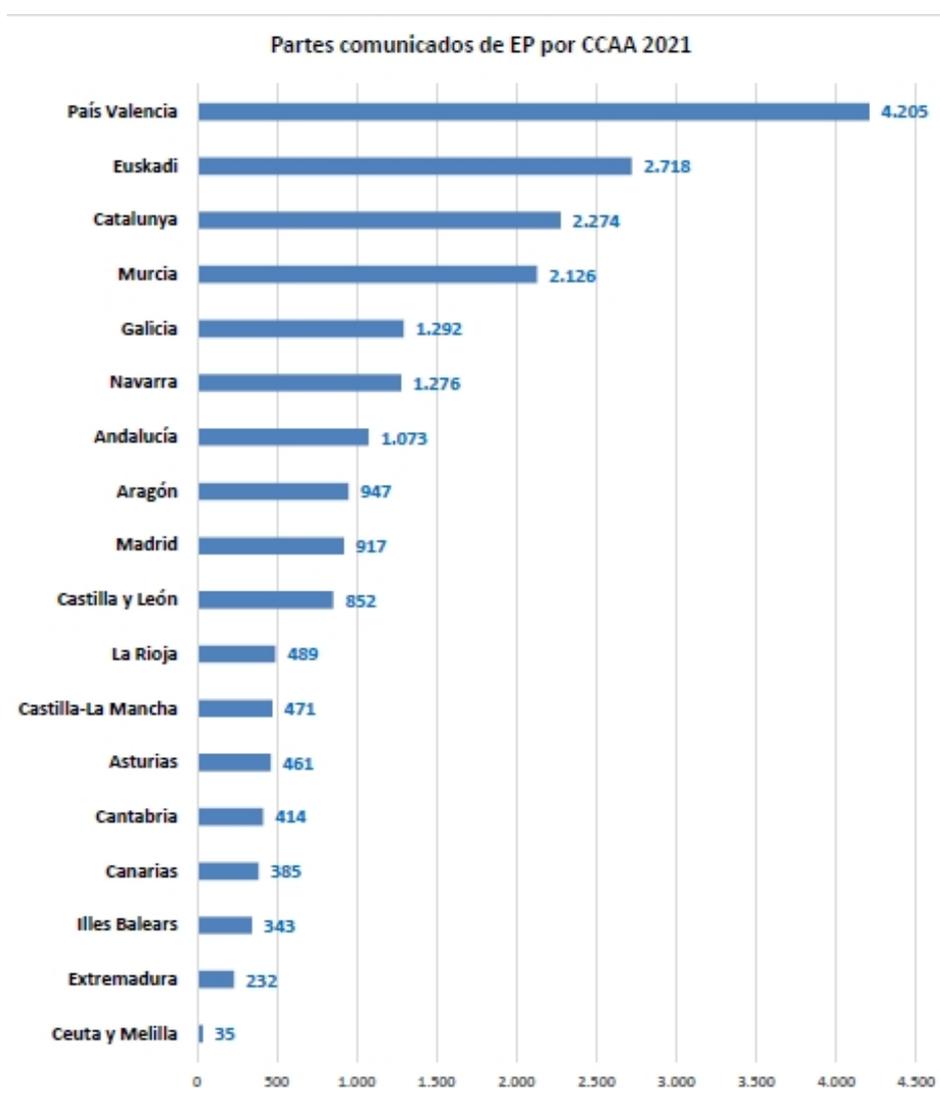
AÑO	NAVARRA	ESPAÑA
2009	636	119
2010	677	116
2011	769	121
2012	612	103
2013	719	112
2014	651	111
2015	712	120
2016	707	124
2017	616	119
2018	651	127
2019	646	119
2020	384	81
2021	385	88

- Como hemos subrayado, desde hace mucho tiempo, Navarra está por encima de la media estatal en enfermedades profesionales. Ello se debe también a que en Navarra disponemos de un sistema de registro y atención que hace que estas problemáticas afloren de forma más nítida. Los llamados “sucesos centinela” y el papel que en ello juega la Atención Primaria está siendo clave en el seguimiento de esta problemática.



- En cuanto a los partes comunicados de enfermedades profesionales, si analizamos los números totales se evidencia el subregistro apuntado. Déficit más acusado en aquellos territorios con más población ocupada como Madrid, Andalucía o Cataluña.

- En el caso de Navarra en el año 2021 se comunicaron 1.276 enfermedades de origen profesional.
- En aquellas CCAA en los que se han puesto en marcha mecanismos para facilitar que los facultativos de la atención primaria y especializada establezcan diagnósticos que vinculan casos de notificados en un primer momento como enfermedad común con exposiciones laborales, la comunicación de partes de EEPP se ha disparado en los últimos 10 años.



- En Navarra el 96% de las enfermedades son físicas y un 2,3% enfermedades derivadas de riesgos químicos. A nivel estatal sin embargo el porcentaje de las enfermedades derivadas de riesgos físicos baja al 84%, lo que indica el diferente peso de la industria manufacturera, principal foco de las enfermedades físicas.

índices de incidencia enfermedades profesionales. por 100.000

CCAA	Agentes químicos	Enfermedades de la piel	Agentes biológicos	Agentes físicos
Andalucía	1,14	1,14	0,97	28,64
Aragón	3,22	6,44	1,25	133,79
Asturias	1,97	5,08	10,72	86,03
Canarias	0,52	1,68	2,84	35,09
Cantabria	2,83	6,13	6,13	149,47
Castilla-La Mancha	2,6	2,89	0,72	47,75
Castilla y León	0,9	3,27	1,58	67,01
Cataluña	2,77	6,41	5,1	43,54
Ceuta	0	0	0	18,33
C. de Madrid	1,48	1,76	3,58	18
C. Valenciana	0,97	2,37	0,38	131,79
Extremadura	2,26	1,69	16,09	33,86
Galicia	2,83	2,83	1,01	89,98
Baleares	0,65	2,16	1,51	42,74
La Rioja	6,36	14,31	2,39	253,61
Melilla	0	0	4,24	114,56
Navarra	3,9	9,21	1,06	370,23
País Vasco	5,82	10,06	3,6	229
Murcia	2,44	6,27	1,04	272,35

Fuente: OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS). 2021

7. CCOO exige a las empresas cumplir de forma estricta la ley de prevención y al Gobierno impulsar políticas en materia de salud laboral.

Navarra, es la tercera comunidad en la que el índice de incidencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales es mayor. Se ha convertido en nuestro peor indicador socioeconómico.

Podemos hablar de periodo negro donde nuestros índices de incidencia han superado la media de España.

Ante la gravedad de los datos de accidentes de trabajo y su negativa evolución en Navarra, CCOO exige al Gobierno Foral que impulse políticas en esta materia destinadas a salvaguardar la vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Centrándonos en este papel de los interlocutores sociales, las medidas que CCOO considera necesarias para trabajar en salud laboral, son las siguientes:

1. Reactivación del Plan de Salud Laboral de Navarra 2021-2024. Este plan lleva ya un año de retraso y teniendo en cuenta la situación de la siniestralidad en Navarra, resulta urgente su aprobación y puesta en marcha.
2. **Delegados/as territoriales:** agilización de la convocatoria sobre los delegados/as territoriales y ampliación de la representación de los trabajadores en materia preventiva, de manera que dicha representación pueda llegar a todas las empresas, incluidas las más pequeñas. Lo ideal sería una reforma normativa a nivel estatal en este aspecto, pero mientras esta no se produzca, Navarra debiera equipararse a los países europeos más avanzados donde existe esta figura.

Existen en nuestra comunidad más del 90% de empresas pequeñas o muy pequeñas, en las cuales se producen buena parte de los accidentes y daños a la salud que no disponen de delegado o delegada de prevención, figura imprescindible para fomentar la prevención en la empresa y entre los trabajadores, por lo que la promoción de las prácticas preventivas en esas pequeñas y microempresas, exige de un impulso especial.

3. **Accidentes in itinere:** Los Accidentes in itinere ocupan un importante número de las cifras de siniestralidad en nuestra comunidad, en muchas ocasiones son los accidentes que revisten mayor gravedad, llegando a ocupar varios años más del 40% de los accidentes mortales. La

desaparición de las rutas de empresa, el incremento de las plazas de aparcamiento en los lugares de trabajo (polígonos industriales y empresariales) y el deficiente transporte público, ocasionan una difícil situación que debe ser afrontada de forma responsable por todos los agentes implicados (Administraciones Públicas, Empresarios y Representantes de los trabajadores). Como dato, señalar que en la comarca de Pamplona sólo tienen 25 empresas transporte de empresa. En la mayoría de los países donde se vienen desarrollando planes de movilidad en áreas de actividad económica existe un apoyo institucional que favorece este tipo de iniciativas. Es necesario afrontar esta problemática que causa tantos dramas humanos.

4. **Reinvertir en prevención la cantidad que recauda la Administración de las sanciones impuestas por falta de medidas preventivas.** Se trataría de destinar esa cantidad a la realización de campañas de prevención de riesgos laborales lideradas por la propia autoridad laboral de la Comunidad de gran impacto visual (podría ser publicitando en marquesinas por ejemplo).
5. Instar a la **Administración central** a que se **incrementen los recursos de inspección**. Actualmente la inspección es débil en sus funciones e incapaz de llegar a todos los centros de trabajo, debido a su escaso personal.
6. **Compromiso de la Administración de asunción de la ley de prevención** cuando actúa como **empleadora**.
7. **Enfermedades profesionales:** a pesar de ser Navarra la Comunidad Autónoma de mayor número de registro de enfermedades profesionales, el descenso de las notificaciones de partes de enfermedades profesionales por segundo año consecutivo no es una buena noticia. Se calcula que hay un subregistro a nivel estatal que pudiera alcanzar un 85% de los casos.

De las registradas, la mayor parte de ellas obedecen a trastornos músculo esqueléticos. Por ello, la ergonomía debe jugar un papel fundamental (más del 90% de las enfermedades profesionales tienen origen músculo esquelético). Sería deseable que el Gobierno de Navarra se comprometiera a impulsar la creación de un **centro ergonómico** que analizara esta problemática e investigara sobre los mejores métodos para prevenir estas lesiones, en colaboración con las Universidades. Este centro podría servir, al mismo tiempo, de soporte para el estudio de los **riesgos psicosociales**, riesgos encuadrados en la misma disciplina preventiva, y que están sufriendo un incremento importante, derivado de la situación económica, social y de salud en este tiempo de pandemia. Necesitamos un plan

potente de salud mental y trabajo. La pandemia ha hecho que afloren problemas de salud mental en la sociedad y en el contexto laboral.

8. **Reforzar la formación e información** de los profesionales sanitarios para mejorar la detección y declaración de las patologías relacionadas con el trabajo para evitar que se clasifiquen como enfermedades comunes.
9. **Incorporar la historia laboral como parte esencial de la historia clínica**, para de este modo posibilitar que el diagnóstico incluya la posible relación causal con la exposición laboral previa a factores de riesgo en los puestos de trabajo.
10. **Puesta en marcha de un programa de digitalización**, por su enorme potencial en las condiciones de seguridad y salud. Potenciales contribuciones y riesgos nuevos. La aplicación de las tecnologías digitales propicia cambios en el ritmo de trabajo, cómo, dónde y cuándo se realiza; y cómo se gestionan y supervisan.
11. Desarrollo del **plan de retirada de Amianto** y prevención de enfermedades asociadas al mismo.